

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 3** *CORRECCIÓN de errores a la Orden 689/2022, de 11 de mayo, del Consejero de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio de 2022), por la que se convoca el proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario en la categoría de técnico en emergencias sanitarias para el personal funcionario de carrera del cuerpo de auxiliares especialistas, escala de auxiliar de transporte sanitario que presta servicios en la Gerencia del SUMMA 112.*

Advertido error en la publicación de la Orden 689/2022, de 11 de mayo, del Consejero de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio de 2022), por la que se convoca el proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario en la categoría de técnico en emergencias sanitarias para el personal funcionario de carrera del cuerpo de auxiliares especialistas, escala de auxiliar de transporte sanitario que presta servicios en la Gerencia del SUMMA 112, al no ir acompañada del Anexo I que recoge la tabla de homologación de la categoría a integrar, se procede a su subsanación insertándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dicha tabla.

Madrid, a 7 de junio de 2022.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, P. D. (Resolución 288/2015, de 30 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

ANEXO I

TABLA DE HOMOLOGACIÓN

INTEGRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO EN CATEGORÍA EQUIVALENTE

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	FUNCIONARIO		CATEGORIA ESTATUTARIA DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN
	CUERPO	ESCALA		
C2	Auxiliares Especialistas	Auxiliar de Transporte Sanitario	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	C2

(03/11.913/22)

